

## DECRETO N° 1448

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 10 JUN 2013

### VISTO:

El Expediente N° 00701-0084286-2 del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, eleva la nota del Club Atlético Boca de la ciudad de Nelson, por la que solicita se declare de carácter provincial a la "Fiesta del Pollo Asado", a realizarse en el transcurso del mes de junio de cada año en la localidad de Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; y

### CONSIDERANDO:

Que esta fiesta, organizada por el Club Atlético Boca de la localidad de Nelson, tiene como propósito valorizar la producción apícola, una de las actividades más importantes que se desarrollan de forma pujante en la región, y que le ha valido la creación de nuevos empleos y permitido un crecimiento sostenido;

Que el evento se desarrolla en las instalaciones de la institución, en donde los comensales podrán degustar platos como: escabeches, mayonesas de aves, brochettes y pollos a la parrilla, rodeados de un ambiente cálido y cordial, y contará además, con la presencia de reconocidos grupos musicales de la región, que dará la nota de color y alegría a la fiesta;

Que por Disposición N° 034/11 la Secretaría del Sistema de Turismo, Comercio y Servicios del Ministerio de la Producción, recomienda se declare de carácter provincial a la "Fiesta del Pollo Asado" y a la localidad de Nelson como sede permanente;

Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción, considera que eventos de esta naturaleza constituyen un estímulo para quienes en las diversas actividades colaboran con esfuerzo y dedicación al afianzamiento del turismo provincial y deben ser apoyados desde el ámbito oficial;

### POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de carácter provincial a la "Fiesta del Pollo Asado", organizada por el Club Atlético Boca de Nelson, a realizarse en el transcurso del mes de junio de cada año en la localidad de Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2º: Declárase a la Comuna de Nelson, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, como sede permanente de la "Fiesta Provincial del Pollo Asado".

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Carlos Alcides Fascendini